



Este PDF corresponde a la versión HTML disponible en la dirección adjunta. Los textos enlazados sólo funcionan en la versión HTML que, además, puede contener actualizaciones no incorporadas en este PDF.

www.amnistiacatalunya.org/edu/pelis/dudh/es/caminoaguant2.html

El cine y la Declaración Universal de los Derechos Humanos



Artículo 5

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes."

Artículo 5

Contra la tortura y los malos tratos.

Camino a Guantánamo

(The Road to Guantanamo)

Año: 2006.

Duración: 95'.

Dirección: Michael Winterbottom, Mat Whitecross.

País: Reino Unido.

Edad: A partir de 13 años.

Argumento: Basada en hechos reales. Rodada con actores pero como si fuera un documental, de vez en cuando aparecen los auténticos protagonistas de la historia real, aportando su testimonio. Cuatro amigos británicos viajaron el 2001 al Pakistán para asistir a las bodas de uno de ellos. Con la finalidad de aprovechar la estancia, decidieron viajar a Afganistán justo antes de los ataques norteamericanos. Fueron capturados por la Alianza del Norte y entregados a los norteamericanos. Tres de ellos fueron trasladados a la base norteamericana de Guantánamo, dónde los mantuvieron presos durante más de dos años, sometidos a humillaciones y torturas. El 2004 fueron trasladados al Reino Unido, dónde fueron liberados sin cargos.

Sugerencias didácticas

Otros artículos de la Declaración que se pueden trabajar: 6, 8, 9, 10, 11, 23, 28.

Temas: Tortura, detenciones arbitrarias, presunción de inocencia, juicio justos.

Elementos de debate para iniciar un cine fórum:

- Los tres amigos que van a parar a Guantánamo no tienen ninguna relación con el terrorismo islámico, ¿por qué los detienen?
- Si realmente fuesen terroristas y no quisieran hablar, ¿estaría justificado torturarlos para sacarles información?
- ¿Cómo es posible que un país como Estados Unidos, con las actuaciones reflejadas en la película, se pueda saltar con total impunidad las normativas internacionales vigentes sobre derechos humanos?

Otras reflexiones que pueden tenerse en cuenta:

- Las torturas que se aplicaban a los detenidos en Guantánamo se ejecutaban siguiendo las normas que autorizaban los responsables de la administración de Estados Unidos. Valorar este acontecimiento teniendo en cuenta que el derecho a no ser torturado se considera inderogable en los diferentes documentos internacionales de derechos humanos. Valorar también la existencia de esta inderogabilidad; ¿se le podría poner alguna objeción?
- Algunas personas afirman que todos somos torturadores en potencia si se dan las condiciones necesarias: que se esté en un entorno que admita la tortura, que se argumente que hay motivos que la justifican (por ejemplo, la seguridad nacional), que se favorezca el convencimiento de que es útil y necesaria, que se deshumanice previamente a la víctima, que haya la sensación de impunidad. Valorar en general esta opinión, así como

si en concreto puede ser una explicación del comportamiento de los militares que salen en la película.

- Los tres amigos, junto con otros detenidos, fueron trasladados a Guantánamo en uno de los muchos vuelos secretos que entonces organizó la CIA, tanto hacia Guantánamo como a prisiones secretas de otros países. Eran vuelos secretos porque sus organizadores eran plenamente conscientes que violaban el Derecho Internacional. Valorar tanto la organización de estos vuelos por parte de la CIA como la colaboración de todos los países (entre ellos España) que fueron escala, punto de despegue o punto de aterrizaje de estos vuelos.

- Valorar las frases siguientes:

- George Bush, entonces presidente de Estados Unidos: "Quiero dejar muy claro, ante nuestra gente y ante el mundo, que Estados Unidos no tortura. Va contra nuestras leyes y contra nuestros objetivos, y yo no lo he autorizado." (2006)

- José María Aznar, cuando ya no era presidente del Gobierno español y refiriéndose a los vuelos secretos de la CIA: "Mi Gobierno fue solidario en la lucha contra terrorismo." (2008)

- La Declaración Universal, además de proclamar que nadie puede ser torturado, dedica varios artículos a las detenciones ilegales y a los juicios justos. Valorar el hecho de que la falta de respeto a los derechos de los detenidos y la falta de garantías procesales, favorezca, amparadas en el secretismo, prácticas ultrajantes como la tortura.

- El sucesor de George Bush, Barack Obama, manifestó (2009) que los agentes de la CIA que, siguiendo las indicaciones del Departamento de Justicia participaron en casos de tortura, no serían procesados. Actuar "siguiendo órdenes superiores" ¿puede ser eximente de responsabilidades en caso de participar en violaciones de los derechos humanos? Comentar la postura de Obama, en la medida que supone conceder inmunidad a los responsables de actos de tortura y es contraria al Derecho Internacional.

- Comparar la postura de Obama con otros casos de tortura (Argentina, Chile...), en los que inicialmente, bajo el argumento que actuaban "siguiendo órdenes", los implicados en casos de tortura no fueron procesados, pero posteriormente sí que tuvieron que comparecer ante la justicia.

- Al final los tres detenidos son liberados por falta de pruebas. En casos así, ¿se puede resarcir de alguna manera a las víctimas de los encarcelamientos arbitrarios, los maltratos y las torturas que han padecido?

- ¿El caso de los vuelos secretos de la CIA y de la cárcel de Guantánamo son una excepción, o bien otros países, en la actualidad o en otros momentos históricos, han recurrido a estrategias parecidas?

- Comentar el texto [Los torturadores voluntarios de Bush](#) (Tzvetan Todorov. El País, 14-5-2009), sobre los manuales de tortura elaborados por la CIA

Sugerencias generales sobre este artículo de la Declaración:

(apartado "La Declaración Universal de los Derechos Humanos, sugerencias didácticas")

[Artículo 5, Contra la tortura y los malos tratos](#)

■ Fichas didácticas en [Cinema i Educació](#) (enlaces a fichas de distintos autores)

■ [Películas sobre la tortura](#)